

1992, en la CN-232 (Circunvalación Sur), P.K. 411,700, centro, con el vehículo matrícula LO-2329-J, y constituyendo estos hechos una infracción de los artículos 107 y 108 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1073/1987 de 8 de febrero (B.O.E. de 17-5-1977), por daños que ascienden a la cantidad de 40.151 pts., siendo su desglose el siguiente:

1. ud. señal reflexiva tipo R-1 de L=435 cm. incluso poste de sustentación .....	32.210,- ptas.
1 Hora de equipo .....	7.941,- ptas.
<b>IMPORTE TOTAL .....</b>	<b>40.151,- ptas.</b>

Dicho importe deberá ser ingresado en la Pagaduría de este Servicio, lo que pongo en su conocimiento para que pueda presentar pliego de descargos ante esta Dependencia en el improrrogable plazo de quince días.  
Logroño, 8 de septiembre de 1992.— El Ingeniero Jefe, Fernando Hernández Alastuey.

*Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja, por la que se fijan fechas para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas por las obras del Proyecto "Duplicado de calzada. Carretera N-111 de Medinaceli a Pamplona y San Sebastián, del p.k. 330 al 331". Provincia de La Rioja. Clave: 40-LO-2390. Término municipal de Logroño (865)*  
III.B.1134

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto-Ley 3/1988, de 3 de Junio (Plan General de Carreteras 1984/1991), se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado por la ejecución de las obras del Proyecto arriba citado, siendo, a su vez, de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954.

Esta Demarcación, de conformidad con lo señalado en la citada normativa, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares afectados, cuya presente resolución de convocatoria, relación y planos parcelarios se encuentran expuestos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Logroño, así como en el de esta Demarcación de Carreteras (C/ Duques de Nájera, 49-1º de Logroño), para que comparezcan en la citada Demarcación de Carreteras, desde el cual se irá al terreno cuando fuere necesario, a fin de proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, durante los días siguientes, de las 10 a las 14 horas.

- Día 13 de Octubre de 1992, fincas números 1 a 13.
- Día 14 de Octubre de 1992, fincas números 14 a 25.
- Día 15 de Octubre de 1992, fincas números 26 a 38.
- Día 16 de Octubre de 1992, fincas números 39 a 50.
- Día 19 de Octubre de 1992, fincas números 51 a 59.
- Día 20 de Octubre de 1992, fincas números 60 a 65.

A dicho acto comparecerán bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de contribución, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Perito y Notario, con gastos a su costa, advirtiéndose que en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal según previene el artículo 5º de la Ley de Expropiación Forzosa. El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados mediante cédula, así como publicado en los Boletines Oficiales del Estado y de La Rioja y en los periódicos "La Rioja" y "El Gobierno Español- El Pueblo Vasco" —Edición Rioja—, sirviendo como edictos en general respecto a titulares desconocidos o de paradero ignorado.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo los mismos formular alegaciones ante esta Demarcación hasta la fecha del levantamiento del acta previa, a los efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Logroño, a 9 de septiembre de 1992.— El Ingeniero Jefe, Fernando Hernández Alastuey.

## V. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### AYUNTAMIENTO DE AJAMIL

*Subasta de la obra de acondicionamiento del Centro Social para la Tercera Edad*  
V.A.811

Aprobado por el Ayuntamiento de la Asamblea Vecinal del Ayuntamiento en sesión de fecha 19 de septiembre de 1992 el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de la obra titulada "Acondicionamiento del Centro Social para la Tercera Edad" y declarada de urgencia la tramitación del expediente de la adjudicación, se expone al público por un plazo de ocho días, para que puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará,

#### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO Comisaría de Aguas

*Exposición pública del proyecto de construcción de Estación de Depuradora de aguas residuales en la Base Militar de Agoncillo*  
III.B.1135

La Comandancia de Obras de la Región Militar Pirenaica Occidental del Ministerio de Defensa, en nombre de la Base Militar de Agoncillo (La Rioja), presenta ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro Proyecto de "Construcción de Estación Depuradora de Aguas Residuales en la Base Militar de Agoncillo", redactado por el Teniente Coronel Ingeniero de Construcción D. Victoriano Bastante y Ruiz de Castañeda.

Las obras de la depuradora se proyectan construir en la margen derecha del río Ebro, dentro de los límites de terrenos propiedad del Estado, Ramo del Ejército. Tratará las aguas residuales de la población de la Base Militar.

El caudal estimado de tratamiento es de 500 m3/día, correspondiente a una población de cálculo de 2.000 habitantes. El tratamiento previsto es desbaste, desarenador, tratamiento biológico, decantación secundaria, recirculación de lodos y eras de secado, con una previsión de rendimiento depurador del 90%.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja. Durante ese plazo estará de manifiesto el expediente, en esta Confederación Hidrográfica, Pº Sagasta 28, Zaragoza, y fotocopia del expediente y Proyecto en las oficinas de Logroño, C/ San Antón nº 15, 1º A, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 1 de Septiembre de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

#### CONSEJO REGULADOR DE LA D.O. CALIFICADA RIOJA

*Oficio/Circular nº 22/92*

III.B.1136

Comunicamos a todos los inscritos que, en el tablón de anuncios de este Consejo Regulador, calle Jorge Vigón, 51, de Logroño, está expuesta la circular nº 22/92, que trata de las normas de cumplimiento obligatorio sobre traslado de mostos y movimiento de vinos.

Logroño, Septiembre de 1992.— El Presidente, Angel Jaime y Baro.

*Oficios/Circulares nºs. 23/92 y 26/92*

III.B.1137

Comunicamos a todos los inscritos que, en el tablón de anuncios de este Consejo Regulador, calle Jorge Vigón, 51, de Logroño, están expuestas las circulares números 23/92 y 26/92, que tratan de la fijación de rendimientos máximos de viñedos en diversas localidades.

Logroño, Septiembre de 1992.— El Presidente, Angel Jaime y Baro.

*Oficio/Circular nº 24/92*

III.B.1138

Comunicamos a todos los inscritos que, en el tablón de anuncios de este Consejo Regulador, calle Jorge Vigón, 51, de Logroño, está expuesta la circular nº 24/92, que trata de los rendimientos de producción y transformación de la campaña 91/92.

Logroño, Septiembre de 1992.— El Presidente, Angel Jaime y Baro.

*Oficio/Circular nº 25/92*

III.B.1139

Comunicamos a todos los inscritos que, en el tablón de anuncios de este Consejo Regulador, calle Jorge Vigón, 51, de Logroño, está expuesta la circular nº 25/92, que trata de los viñedos no inscritos en el Registro de Viñedos de este Consejo Regulador.

Logroño, Septiembre de 1992.— El Presidente, Angel Jaime y Baro.

cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Tipo.— 7.572.004.; pts. a la baja I.V.A. Incluido.

Fianza provisional.— 2% del precio tipo.

Fianza definitiva.— 4% del precio de remate.

Duración del contrato.— Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva.

Plazo de ejecución.— Cuatro meses (4 meses).

Presentación de proposiciones.— En la Secretaría del Ayuntamiento por un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Exposición del expediente.— El expediente completo se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado